

República Argentina

EXP-UNC: 17573/2012

#### MODELO DE CONVENIO MARCO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA y ...

De una parte, el/la Rector/a de la Universidad Nacional de
Córdoba -en adelante "LA UNIVERSIDAD"-, actuando en el ejercicio de su cargo,
que desempeña en la actualidad, conforme a los Estatutos por los que se rige la
Universidad, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina, 2º piso,
Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina; y, por la otra, el/la
, D.N.I. , con domicilio en la calle, de la
Ciudad de, Provincia de, en su carácter de
-en adelante "" intervienen para convenir en
nombre de las entidades que representan, y al efecto
EVDONEN

#### EXPONEN

Que la Universidad contempla en sus Estatutos y demás normativa interna el principio de relación con el medio al que pertenece, lo que supone la relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones culturales de la Región y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico y cultural.

Que ...... precisa de la asesoría y la autoridad académica para la elaboración de estudios, informes y la realización de actividades formativas y culturales de los ciudadanos de .....

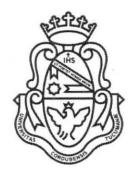
Por estas razones y dentro de las normas que resultan de aplicación a cada una de dichas entidades, acuerdan suscribir el presente Convenio Marco con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Es objeto del presente Convenio establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa.

SEGUNDA: Este Convenio se desarrollará en sus aspectos concretos y específicos mediante anexos o convenios singularizados que contemplen las actuaciones a llevar a cabo en los siguientes campos:

- Realización de actividades formativas, deportivas, culturales, de divulgación o actualización científica o profesional, presenciales o a distancia.
- · Prestación de servicios técnicos o docentes, así como desarrollo de investigaciones de interés para .....
- Evacuación de informes y elaboración de estudios, tanto a iniciativa de una de las partes como resultado de actuaciones conjuntas.





República Argentina

EXP-UNC: 17573/2012

1111

- Colaboración en los programas de cooperación con Universidades nacionales o extranjeras, organismos gubernamentales o no gubernamentales y en proyectos de financiamiento nacional o internacional.
- Colaboración en todas aquellas actividades de interés para cada una de las dos Instituciones.

TERCERA: Para concretar las acciones a que se refiere el apartado anterior, se constituirá una Comisión Mixta que propondrá el programa de actuaciones a realizar cada año y llevará a cabo la valoración de las realizadas en el año anterior.

En el programa anual se recogerán las actividades, el calendario de desarrollo de las mismas y las aportaciones de cada una de las Instituciones, de acuerdo con las previsiones presupuestarias de las mismas.

CUARTA: El Convenio Marco entrará en vigor a partir de la firma del mismo y tendrá una vigencia de dos años, pudiendo prorrogarse tácitamente por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con tres meses de antelación a la fecha de finalización o de renovación tácita.

QUINTA: Las partes podrán modificar el presente documento por mutuo acuerdo o denunciarlo, comunicándolo, por escrito, con dos meses de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado, sin que tal modo de conclusión contractual importe indemnización alguna para las partes.

SEPTIMA: El presente Convenio Marco no implica para ninguna de las partes en forma directa obligación económica alguna, ésta será establecida para cada caso en particular en los respectivos Anexos a suscribirse, previo cumplimentar con el estudio de factibilidad exigido por la Ordenanza HCS Nº ......... (número de la ordenanza aprobatoria).

OCTAVA: Las partes de común acuerdo se someten a un Tribunal Arbitral integrado por un miembro de cada parte y otro designado de común acuerdo, en caso de conflicto en la interpretación y/o aplicación de las disposiciones del presente Convenio, como así también de todas las obligaciones emergentes.

Para el caso de haberse agotado la instancia arbitral, sin que las partes hayan arribado a un acuerdo, deberán someter su diferendo por ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero de excepción que pudiere corresponderles.

yu

////



República Argentina

EXP-UNC: 17573/2012

////

NOVENA. A todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio especial en los consignados ut supra.





República Argentina

#### ANEXO I

#### INFORME DE PERTINENCIA

- a) Indicar la relación existente entre el OBJETO de la contratación y las ÁREAS DISCIPLINARIAS de docencia e investigación que tienen lugar en la Unidad Académica.
- b) Considerar y referir los recaudos académicos que deban observarse conforme a la naturaleza de la iniciativa y a la normativa vigente en materia de planes de estudio de carreras de pregrado, grado y posgrado; postítulos; articulación; capacitación extensionista y vinculación tecnológica.
- c) FIRMA del Secretario Académico de la Dependencia o máxima autoridad que cumpla esta función:

FIRMA del Secretario de Ciencia y Tecnología o de Extensión de la Dependencia, según corresponda, o máxima autoridad que cumpla esta función (si se tratare de casos de desarrollo tecnológico o de extensión):





República Argentina

#### INFORME SOBRE EL PERSONAL INTERVINIENTE

1. Consignar la cantidad total del personal afectado al proyecto objeto de la contratación, discriminando los siguientes conceptos:

Tipo de personal	1. Cantidad		
1. Tipo de personai	Personal UNC	Personal Externo UNC	TOTAL
Coordinador (o Responsable, o Director Técnico, o equivalente)			
Investigador principal (o consultor principal, o equivalente)			
Investigador asistente (o consultor asistente, o equivalente)			
Auxiliar			
Administrativo			
Otro (especificar; por ejemplo: docente, capacitador, etc.)			
1. TOTAL			

- Razones que explican la necesidad de la participación de personal externo a la UNC.
- 3. FIRMA del Secretario Académico de la Dependencia o máxima autoridad que cumpla esta función:

FIRMA del Secretario de Ciencia y Tecnología o de Extensión de la Dependencia, según corresponda, o máxima autoridad que cumpla esta función (si se tratare de casos de desarrollo tecnológico o de extensión):



República Argentina

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Duración total del proyecto objeto de la contratación.

Ejemplo: 6 meses.

 Identificación y caracterización de las diferentes etapas del proyecto, indicando la duración de cada una.

Ejemplo:

Relevamiento (breve caracterización): 2 meses Diagnóstico (breve caracterización): 1 mes Propuesta (breve caracterización): 1 mes

Implementación (breve caracterización): 2 meses

TOTAL: 6 meses (debe coincidir con el punto 1).

 Cantidad y perfiles del personal afectado a cada etapa. Las etapas deben coincidir con lo indicado en el punto 2. Los perfiles del personal deben coincidir con lo consignado en el Informe sobre el Personal Interviniente.
 Ejemplo:

Perfiles del Personal	Cantidad de personal por Etapas			
	Relevamiento	Diagnóstic o	Propuesta	Implementación
Coordinador	1	1	1	1
Inv. Principal	2	2	2	2
Inv. Asistente	2			2
Auxiliar	4			
Administrativo	1	1	1	1
Total de personal afectado a cada etapa	10	4	4	6

 Honorarios según el perfil del personal interviniente. Los perfiles del personal deben coincidir con lo consignado en el punto 3.



República Argentina

# Ejemplo:

Perfiles del Personal	Honorarios totales por persona (a)	Cantidad total de personas (b)	Honorarios totales Por perfil (c = a x b)
Coordinador	\$100	1	\$100
Inv. Principal	\$80	2	\$160
Inv. Asistente	\$10	2	\$20
Auxiliar	\$5	4	\$20
Administrativo	\$40	1	\$40
		Honorarios totales	\$340

Monto total del proyecto objeto de la contratación.

Concepto	Monto
Honorarios totales (debe coincidir con el monto consignado en el punto 4)	
Gastos operativos a cargo del proyecto:	
Papelería: Comunicaciones: Viáticos: Pasajes: Bibliografía: Equipamiento: Otros (especificar):	
% para la Unidad Académica o Dependencia	
% para la Cuenta General de Recursos Propios de la UNC	,



# Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

Otros (especificar)	gia.
Monto total del proyecto (debe coincidir con el monto total especificado en la contratación)	
FIRMA del Secretario de Ciencia y Te Dependencia, o máxima autoridad co de servicios o transferencia de tecnol	on la responsabilidad de gestión de la venta
FIRMA del Secretario de Administrac que cumpla esta función:	ión de la Dependencia o máxima autoridad

FIRMA de la máxima autoridad de planta no docente del área económicofinanciera.





República Argentina

#### INFORME DE INFRAESTRUCTURA

 Descripción de los espacios físicos afectados al proyecto objeto de la contratación: Ejemplo:

Espacio físico	m²	Estado (Malo/Regular/Bueno )	Ubicación
Box 1	9 m²	Bueno	Instituto X, Fac. X, UNC.
Box 2	9 m²	Bueno	Instituto X, Fac. X, UNC.
Sala de Reuniones	25 m²	Regular	Externo UNC (¿ubicación?)
Oficina	12 m²	Bueno	Externo UNC (¿ubicación?)

2. Descripción del *equipamiento* (informático, de laboratorio, etc.) afectado al proyecto objeto de la contratación:

Equipamiento	Estado (Malo/Regular/Bueno)	Ubicación	

3. Dictamen sobre el estado de los espacios físicos y del equipamiento afectados al proyecto objeto de la contratación.

Ejemplo:

Los espacios físicos y el equipamiento asignados al proyecto por la UNC y por (indicar la institución externa) resultan adecuados y suficientes.





República Argentina

FIRMA de autoridad superior con responsabilidad directa sobre la materia analizada:

FIRMA de la máxima autoridad de planta no docente con responsabilidad sobre esta materia.





República Argentina

## INFORME DE LEGALIDAD

Nota: Elaborado en base a las pautas que brinde la Dirección de Asuntos Jurídicos

FIRMA del Asesor Legal de la Dependencia.